

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : AS-SM-41-2025-PROMPERU-2-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ESTUDIO DE MERCADO PARA EL PERFIL DEL TURISTA EXTRANJERO

Ruc/código :	20260497414	Fecha de envío :	27/05/2025
Nombre o Razón social :	IPSOS OPINION Y MERCADO S.A.	Hora de envío :	18:46:41

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En relación con la experiencia del postor señalado en el punto B, del numeral 3.2 de las bases (página 41), se requiere confirmar que de manera alternativa el postor podrá elegir entre sustentar esta con (i) contrato y conformidad del servicio o ii) factura y el pago respectivo. Si la respuesta es afirmativa, entonces el postor no necesitará a fin de sustentar su experiencia presentar todos estos documentos en conjunto

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El postor puede optar entre dos medios alternativos para acreditar su experiencia:

Opción 1: Contrato + constancia de conformidad del servicio

Opción 2: Factura + documentación que acredite el pago respectivo

En ese caso, no es necesario presentar ambos conjuntos de documentos. Basta con uno de los pares (alternativa i o ii), siempre que las bases lo establezcan como alternativas válidas y excluyentes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna.

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU

Nomenclatura : AS-SM-41-2025-PROMPERU-2-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ESTUDIO DE MERCADO PARA EL PERFIL DEL TURISTA EXTRANJERO

Ruc/código : 20250588446

Fecha de envío : 27/05/2025

Nombre o Razón social : COMERCIAL STEVEN EIRL.

Hora de envío : 23:06:39

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se indica en la nota que el plazo se computa a partir del día siguiente de suscrita el acta; por favor, aclarar este punto dado que en otro punto de las bases se indica que el plazo se computa desde el día siguiente de perfeccionado el contrato

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.1 Literal: -- **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El plazo se computa a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se hará la corrección respectiva en el numeral 8.1 de los términos de referencia.

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU

Nomenclatura : AS-SM-41-2025-PROMPERU-2-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ESTUDIO DE MERCADO PARA EL PERFIL DEL TURISTA EXTRANJERO

Ruc/código : 20306302621

Fecha de envío : 27/05/2025

Nombre o Razón social : ARELLANO INVESTIGACION DE MARKETING S.A.

Hora de envío : 23:53:20

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Capacitación requerida para el profesional en Estadística, solicitamos considerar en Diplomados como ¿Herramientas estadísticas para la investigación de mercados con la finalidad de fomentar la participación y pluralidad en la presente licitación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 3.2

Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se acepta cualquier tipo de capacitación (sea diplomado o curso) en herramientas estadísticas para la investigación de mercados, siempre y cuando se señalen de forma clara la cantidad de horas lectivas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna.